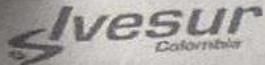


INFORME DE MEDICIONES Y RESULTADOS DE REVISIÓN PREVENTIVA



IVESUR Colombia Medellín

Carrera 52 N° 6 Sur-80

PBX: 2040772

Medellín NIT: 900.081.357-5 info@ivesurcolombia.com

No: 976783

A. INFORMACIÓN GENERAL

1. FECHA		2. DATOS DEL PROPIETARIO, TENEDOR O POSEEDOR DEL VEHÍCULO			Documento de Identidad	
Fecha de prueba	Nombre o Razón social	CC. ()	NIT.(X)	CE. ()	No. 890903938	
20/09/2022	BANCOLOMBIA					
Dirección: CLL 67A 51A 06	Teléfono fijo o Número de Celular	Ciudad: TUNJA	Departamento: BOYACÁ			

3. DATOS DEL VEHÍCULO

Placa: SNT291	País: COLOMBIA	Servicio: PÚBLICO	Clase: MICROBUS	Marca: NISSAN	Línea: URVAN
Modelo: 2012	Número de Licencia de Tránsito 10019702493	Fecha de Matrícula 22/12/2012	Color: BLANCO	Combustible / Propulsión DIESEL	VIN o Chasis: JN1MG4E25Z0796531
No. de Motor: ZD30292608K	Tipo motor: Diésel	Cilindrada (cm³)(si aplica) 2953	Kilometraje: 215461	No. de Sillas: 16	Vidrios polarizados: SI() NO(X) SI() NO(X)
					Blindaje:

3.1. VEHICULOS NO SUJETOS A REVISIÓN DE EMISIÓN DE GASES CONTAMINANTES

Con motor eléctrico	Con motor a hidrógeno	Otros
---------------------	-----------------------	-------

B. RESULTADOS DE LA INSPECCIÓN MECANIZADA

Nota: Todo valor medido seguido del signo "—" significa un defecto encontrado.

4. EMISIONES AUDIBLES

Ruido escape	Valor	Máximo	Unidad	5. INTENSIDAD E INCLINACIÓN DE LAS LUCES BAJAS			6. SUMA DE LA INTENSIDAD DE TODAS LAS LUCES		
				Intensidad	Mínimo	Unidad	Inclinación	Rango	Unidad
—	—	dBA		Baja derecha	8,30	2,5	k lux	2,00	0,5 - 3,5 %
				Baja Izquierda	6,20	2,5	k lux	2,00	0,5 - 3,5 %

7. SUSPENSIÓN (Si aplica)

Delantera Izquierda	Valor 91,0	Delantera derecha	Valor 88,0	Trasera Izquierda	Valor 86,0	Trasera derecha	Valor 83,0	Mínimo 40	Unidad %
---------------------	---------------	-------------------	---------------	-------------------	---------------	-----------------	---------------	--------------	-------------

8. FRENSOS

Eficacia total	Mínimo	Unidad	Fuerza	Peso	Unidad	Fuerza	Peso	Unidad	Desequilibrio	Máximo	Unidad
			Eje 1 izquierdo	3456	N	Eje 1 derecho	3517	N	1,73	30	%
Eficacia auxiliar	Mínimo	Unidad	Eje 2 izquierdo	2613	N	Eje 2 derecho	2635	4283	N	0,83	30
			Eje 3 izquierdo		N	Eje 3 derecho			N	30	%
	18	%	Eje 4 izquierdo		N	Eje 4 derecho			N	30	%
			Eje 5 izquierdo		N	Eje 5 derecho			N	30	%

9. DESVIACIÓN LATERAL

Eje 1	-2,10	Eje 2	-1,20	Eje 3	Eje 4	Eje 5	Máximo	+10	Unidad	m/km
-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	--------	-----	--------	------

10. DISPOSITIVOS DE COBRO (Si aplica)

Referencia comercial de la llanta	Error en distancia	Error en tiempo	Máximo	Unidad	%
-----------------------------------	--------------------	-----------------	--------	--------	---

11. a VEHICULOS CON CICLO OTTO																
Temp °C	Rpm	Monóxido de carbono (CO)			Dióxido de carbono (CO2)			Oxígeno (O2)			Hidrocarburo (como hexano) (HC)			Óxido nítrico (NO)		
		CO	Vr	Norma	CO2	Vr	Norma	O2	Vr	Norma	HC	Vr	Norma	NO	Vr	Norma
		Ralentí	—	%	Ralentí	—	%	Ralentí	—	%	Ralentí	—	ppm	Ralentí	—	
		Crucero	%		Crucero	%		Crucero	%		Crucero	ppm		Crucero	%	

11. b VEHICULOS A DIESEL (opacidad)

Temp C°	Rpm	Ciclo 1	Und	Ciclo 2	Und	Ciclo 3	Und	Ciclo 4	Und	Valor	Norma	Und
		%	%	%	%	%	%	%	%	Resultado	<35	%

D2. REGISTRO DE LA PROFUNDIDAD DE LABRADO Y PRESIÓN DE LAS LLANTAS

	Eje 1 (mm) (psi)	Eje 2 (mm) (psi)	Eje 3 (mm) (psi)	Eje 4 (mm) (psi)	Eje 5 (mm) (psi)	Repuesto (mm) (psi)
IZQUIERDA	5,00	6,00				6,35
DERECHA	5,00	6,00				0,00

Nota: Defectos Tipo A: Son aquellos defectos graves que implican un peligro inminente para la seguridad del vehículo, la de otros vehículos, la de sus ocupantes, los de los usuarios de la vía pública o al ambiente.

Defectos Tipo B: Son aquellos defectos que implican un peligro potencial para la seguridad del vehículo, la de otros vehículos, la de sus ocupantes, la de los usuarios de la vía pública.

E. CONFORMIDAD

FAVORABLE: SI NO

E1: ¿Cumple con las adaptaciones para vehículos de enseñanza automovilística? (Solo aplica para vehículos de este tipo)

FAVORABLE: SI NO

Nota: Causal del rechazo a) Se encuentra al menos un defecto Tipo A

- b) La cantidad total de defectos tipo B, sea:
- Igual o superior a 10 para vehículos Livianos Particulares y Pesados Particulares
 - Igual o superior a 7 para vehículos Motocarro, Cuatrimoto, motocicletas y Cuadriciclos
 - Igual o superior a 5 para vehículos Livianos Particulares, Pesados Páublicos, Motocicleta, Ciclomotor y Tricimoto
 - Igual o superior a 5 para vehículos de enseñanza automovilística
 - Igual o superior a 1 para vehículos de enseñanza automovilística tipo Cuatrimotos, Motocicletas, Cuadriciclos, Ciclomotor, Tricimoto.
- Cuando se presente al menos un defecto Tipo A para vehículos tipo remolque o similares

NUMEROS DE LOS I.M.R.R.P. ASOCIADOS AL VEHÍCULO PARA ESTA REVISIÓN:

976783

F. COMENTARIOS U OBSERVACIONES ADICIONALES:

0 P: 2155.00

G. FOTOGRAFÍAS TOMADAS



H. RELACIÓN DE EQUIPO Y PERIFÉRICOS UTILIZADOS EN LA REVISIÓN

Alineador al paso: L3/6704006

Profundímetro: L3/SH2008A05500

Detector de Holguras: L3/2X8007

Suspensión: L3/403107

Sonometro: L3/130608985

Termohigrómetro: P701H01

Frenómetro: L3/1502107

Regloscopio: L3/69

I. SOFTWARE Y/O APLICATIVOS CON LA VERSIÓN UTILIZADA

lvmNet v5.0

J. NOMBRE DE LOS INSPECTORES QUE REALIZARON LA REVISIÓN TECNOCOMÉCANICA Y DE EMISIÓNES CONTAMINANTES

Sensorial Exterior/Interior (1025) JHOBER FERNANDO COPETE Alineación al paso (1025) JHOBER FERNANDO COPETE

Sensorial Bajos (1025) JHOBER FERNANDO COPETE

Alumbrado (1025) JHOBER FERNANDO COPETE Frenos y Suspensión (1025) JHOBER FERNANDO COPETE Rines y Llantas (1025)

JHOBER FERNANDO COPETE

Foto D. (1025) JHOBER FERNANDO COPETE Foto T. (1025) JHOBER FERNANDO COPETE

K. NOMBRE Y FIRMA DEL DIRECTOR TÉCNICO AUTORIZADO POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL CDA
(1049) JULIAN FELIPE CONTRERAS

Julian Felipe Contreras

Nota:

1) Los resultados aquí consignados corresponden a una revisión preventiva técnico mecánica y de emisiones contaminantes (cuando aplique) mecanizada y visual bajo orientaciones de la NTC 5375, sin embargo éste es un servicio no regulado y no hace parte del alcance de acreditación como Organismo de Inspección.